

AYUNTAMIENTO DE VALDÁLIGA

CVE-2016-3678 *Anuncio de licitación, procedimiento abierto, para el contrato administrativo de Servicios de Gestión, Mantenimiento y Limpieza del Gimnasio Municipal. Expediente P01/2016.*

En la sesión ordinaria celebrada el 18 de marzo de 2016 por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Valdáliga (Cantabria), entre otros acuerdos, se ha adoptado el de aprobación del expediente de contratación del servicio de gestión, mantenimiento y limpieza del gimnasio municipal de Valdáliga, de acuerdo con la siguiente información:

1.- Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Valdáliga.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría-Intervención.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de Valdáliga.
 - 2) Domicilio: Barrio de Las Cuevas, S/N.
 - 3) Localidad y código postal: Roiz. 39593 (Cantabria).
 - 4) Teléfono: 942 709 301.
 - 5) Fax: 942 709 302.
 - 6) Correo electrónico: jrfuertes@aytovaldaliga.org
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante www.contrataciondelestado.es
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el día de la finalización del plazo para la presentación de proposiciones.
- d) Número de expediente: P01/2016.

2.- Objeto del contrato:

- a) Tipo: Contrato administrativo de servicios.
- b) Descripción: Gestión, mantenimiento y limpieza del Gimnasio Municipal de Valdáliga (Cantabria).
- c) Lugar de ejecución: Gimnasio del pabellón Polideportivo Municipal, en Treceño-Valdáliga (Cantabria).
- d) Plazo de ejecución: Dos años.
- e) Admisión de prórroga: El contrato podrá ser prorrogado por otros dos años como máximo, en periodos de años naturales, hasta una duración máxima de cuatro años incluyendo el periodo inicial.
- f) CPV: 92610000-0 Servicios de explotación de instalaciones deportivas.

3.- Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación: Varios (según la cláusula 12 del pliego de cláusulas administrativas particulares), siendo la puntuación máxima total 100 puntos.
 - Oferta económica: Hasta 60 puntos.
 - Ampliación de horario: Hasta 20 puntos.
 - Actividades complementarias: Hasta 20 puntos.

MIÉRCOLES, 27 DE ABRIL DE 2016 - BOC NÚM. 80

4.- Valor estimado del contrato: 155.702,48 euros.

5.- Presupuesto base de licitación para cuatro años (dos de duración inicial y otros dos posibles prórrogas:

- a) Importe neto (sin IVA): 155.702,48 euros.
- b) IVA: 32.697,52 euros.
- c) Importe total (IVA incluido): 188.400,00 euros.

En el cálculo del valor estimado y del presupuesto base de licitación se han considerado tanto la retribución fija como la retribución variable, fijándose esta última de acuerdo con la oferta del adjudicatario sobre el porcentaje de los importes recaudados por el Ayuntamiento por las actividades del gimnasio municipal.

6.- Garantías exigidas:

- a) Provisional: No se exige.
- b) Definitiva: El 5% del importe de adjudicación, excluido el IVA.

7.- Requisitos específicos del contratista:

- a) Clasificación: No se requiere.
- b) Requisitos de solvencia económica y financiera: Se acreditará mediante justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales para posibles daños a terceros, que cubra los riesgos de lesiones o siniestros por praxis profesional o negligencia del personal, además de la cobertura de responsabilidad civil por daños a terceros. El seguro deberá estar en vigor como mínimo durante toda la ejecución del contrato y su valor mínimo será de quinientos mil (500.000,00) euros. La acreditación de este requisito se efectuará por medio de un certificado expedido por el asegurador, en el que consten los importes y riesgos asegurados y la fecha de vencimiento del seguro (cláusula 9 del pliego de las administrativas particulares).
- c) Requisitos de solvencia técnica o profesional de los empresarios, que se acreditarán por uno o varios de los siguientes medios: una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años cuyo objeto sea similar al del contrato al que se refiere este anuncio o al menos comprenda la gestión de la actividad deportiva con monitor o monitores de un gimnasio. Deberán incluirse importes, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos, admitiéndose también los trabajos por cuenta propia o como autónomo. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este y cuando los trabajos se hayan ejecutado por cuenta propia o como autónomo, mediante una declaración del empresario. En su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

El empresario deberá acreditar haber ejecutado como mínimo el servicio durante un año en los últimos tres y por un importe mínimo anual de dieciocho mil (18.000,00) euros - sin IVA- (cláusula 9 del pliego de las administrativas particulares).

8.- Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio de licitación en el Boletín Oficial de Cantabria. Si el último día del plazo fuera sábado o festivo, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente que no sea sábado.
- b) Modalidad de presentación: Formato papel.
- c) Lugar de presentación:

MIÉRCOLES, 27 DE ABRIL DE 2016 - BOC NÚM. 80

- 1) Dependencia: Registro General del Ayuntamiento de Valdáliga.
- 2) Domicilio: Barrio de Las Cuevas, S/N.
- 3) Localidad y código postal: Roiz. 39593 (Cantabria).
- 4) Días y horario para la presentación de ofertas en el Registro General del Ayuntamiento de Valdáliga: De lunes a viernes, en horario de 08:30 a 15:00 horas.
- 5) Teléfono: 942 709 301.
- 6) Fax: 942 709 302.
- 7) Correo electrónico: jrfuertes@aytovaldaliga.org

De igual modo, las proposiciones podrán ser presentadas por correo. En tal caso, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante fax o telegrama en el mismo día.

Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la documentación si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha y hora de la terminación del plazo señalado en este anuncio.

Transcurridos, no obstante, cinco días siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la documentación, ésta no será admitida en ningún caso.

9.- Apertura de ofertas:

a) Descripción: Acto público de apertura de las ofertas del expediente de contratación que se sigue por procedimiento abierto, tramitación ordinaria, con varios criterios de adjudicación, para el contrato del servicio de gestión, mantenimiento y limpieza del gimnasio municipal de Valdáliga.

b) Dirección: Salón de sesiones de la Casa Consistorial de Valdáliga, Barrio Las Cuevas, s/n.

c) Localidad y código postal: Roiz. 39593 (Cantabria).

d) Fecha y hora: El acto público de apertura de las ofertas se celebrará a las 12:00 horas del primer lunes hábil después de que hayan transcurrido siete días hábiles desde la finalización del plazo de recepción de las ofertas.

10.- Mesa de Contratación:

Estará integrada por los siguientes miembros:

— Presidente:

Titular: Don Lorenzo Manuel González Prado (alcalde-presidente).

Suplente: Doña Lorena García Vigil (primera teniente de alcalde).

— Vocales:

Titular: Don Javier López Bilbao (concejal del Grupo Popular del Ayuntamiento de Valdáliga).

Suplente: Doña Rosa Isabel Gutiérrez Torre (concejal del Grupo Popular del Ayuntamiento de Valdáliga).

Titular: Doña Cecilia Gutiérrez Díaz (concejal del Grupo Popular del Ayuntamiento de Valdáliga).

Suplente: Don Javier González Poo (concejal del Grupo Popular del Ayuntamiento de Valdáliga).

Titular: Don Miguel Ángel Álvarez Merino (portavoz del Grupo Regionalista del Ayuntamiento de Valdáliga).

Suplente: Doña Ana María Alonso Rábago (concejal del Grupo Popular del Ayuntamiento de Valdáliga).

Titular: Don Jesús Cuesta Acebal (portavoz del Grupo Socialista del Ayuntamiento de Valdáliga).

Suplente: Don Javier González Poo (concejal del Grupo Popular del Ayuntamiento de Valdáliga).

MIÉRCOLES, 27 DE ABRIL DE 2016 - BOC NÚM. 80

Titular: Don José Ramón Fuertes Fernández (secretario-interventor del Ayuntamiento de Valdáliga).

Suplente: Don Francisco Javier Arteché Ocasar (secretario-interventor del Ayuntamiento de Rionansa).

— Secretaria:

Titular: Doña Nuria González Celis (funcionaria del Ayuntamiento de Valdáliga).

Suplente: Doña María Rosa García Blanco (auxiliar administrativa del Ayuntamiento de Valdáliga).

11.- Gastos de publicidad: Por cuenta del adjudicatario, conforme a lo dispuesto en la cláusula 21 del pliego de las administrativas particulares.

12.- Otras informaciones:

— Se establece la subrogación de un trabajador.

— Otras: Según los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas.

Roiz, Valdáliga, 18 de abril de 2016.

El alcalde-presidente,

Lorenzo M. González Prado.

2016/3678